En Alicante.

En los demás puntos.

Fuera de España.. .

Sale todos los dias escepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.

rs. mes.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, " trimestre. haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su DirectorD. Antonio Galdó y Lopez.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta re lor ion se anunciará gratis, publicano sa juicio crítico si se juzga conve de te.

ALICANTE 28 FEBRERO 1877.

Lo esperábamos.

La prensa madrileña nos ha hecho el honor de ocuparse de la causa de El GRADUAOR, que, como saben los lectores, tiene incidentes tan curiosos como inesperados, y particularmente El Imparcial ha escrito el siguiente artículo, que le agradecemos.

En el último párrafo, manifiesta duda sobre la solucion que daria el Tribunal de imprenta á la anómala doctrina de la Sala de lo criminal, y precisamente en el mismo momento de cortar el artículo del colega, recibimos la noticia de que el Tribunal de imprenta, de acuerdo con el fiscal que habia sostenido la denuncia, ha decretado que, no teniendo competencia para conocer en causa ya juzgada, ni pudiéndose abrir sobre el mismo hecho, nuevo juicio, volviese la causa à la Sala de lo criminal, para que obre con arreglo á derecho.

No sabemos qué nueva solucion saldrá de la Audiencia con el zarandeo que se dá á este asunto.

Hé aqui ahora el artículo arriba indicado:

¡Injuria ó calumnia?

Se explica que existan ciertas dudas, ciertas vacilaciones, y hasta que, respecto á un problema cualquiera, se afirmen las creencias mas contradictorias, cuando la índole y la naturaleza de aquel problema se prestan á ello, cuando hay en el mismo esa elasticidad que permite, que consiente las opiniones opuestas. Se explican tales dudas, tal diversidad de conceptos, y tal y tan calificada oposicion de juicios en el estudio y en el debate de un tema filosófico, donde no hay definiciones que obliguen, ni textos que establezcan el verdadero valor y sentido de los términos de la controversia. Y si esa discusion, en vez de mantenerse ante una Academia ó un Ateneo, se lleva y se prosigue ante los tribunales de justicia, con tanto mayor motivo arguiremos aquellas dudas de improcedentes, aquellas vacilaciones de injustificadas, aquel vario juzgar palabras y hechos de inexplicable.

Hay injuria ó calumnia en la acusacion dirigida por un periódico contra un alcalde, suponiendo que dejó de entregar á muchos electores la cédula electoral sin causa justificada bajo el pretexto de que no estaban inscritos en las listas, ni en el padron de vecinos y aun exhibiendo los reclamantes sus cédulas personales en que consta acreditada la vecindad que se desconocía?

Si la palabra calumnia y la palabra injuria fuesen voces desconocidas ó de dudosa significacion, si en el Código penal vigente no hubiera un artículo, el 467, que dice lo que es la primera, y un artículo, el 471, que dice lo que es la segunda, se comprenderia la pregunta; pero existiendo esos artículos, y conociendo todo el mundo el valor de aquellos términos, ¿quién explicará cómo ha llegado á fundamento de una cuestion, y una cuestion séria, aquella pregunta que nosotros juzgamos ociosa?

Dite el art. 467 del Código penal:

· Es calumnia la falsa imputacion de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio, p

Y dice el art. 471:

Es injuria toda expresion proferida ó accion ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona .

Lo que hizo el periódico cuyo ataque ha sido causa de este largo debate jurídico, fué imputar á un alcalde el hecho de haber dejado de entregar á muchos electores la cédula electoral sin causa justificada, bajo el pretesto de que no estaban inscritos en las listas, ni en el padron de vecinos, y á pesar de que los reclamantes exhibian sus cédulas personales donde se acreditaba la vecindad negada.

Ese hecho imputado por el periódico en cuestion al alcalde, es un delito, y un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio, porque se encuentra comprendido en lo que previenen los artículos 167 y 173 de la ley electoral.

La imputacion hecha por el periódico fué por tanto una imputacion calumniosa. Sí hubiese sido tan sólo injuria, debian conocer de ella, al tenor de lo dispuesto por el decreto vigente de imprenta, los tribunales especiales creados por ese mismo decreto. Siendo y calificándose de calumnia, debian conocer los tribunales ordinarios. En el primer caso, al periódico no se le admitian pruebas de la verdad de su aserto. En el segundo, se le podian admitir y probarlo. Esta era la cuestion y tales sus consecuencias; una vez espuestas, vamos à referir los hechos que las han dado márgen, y que han contribuido à que desde enero de 1876 ande aquel periódico por los tribunales, sin que hasta hoy se haya decidido de un modo definitivo si es ó si no es calumnia, su ataque al alcalde del pueblo en que vé la luz.

Nuestros lectores conocen los términos de ese ataque. Inmediatamente despues de publicarlo el periódico que lo insertó, fué denunciado ante el Tribunal de imprenta del territorio correspondiente. El Tribunal de imprenta juzgó el caso, y creyendo que el ataque no era injurioso sino calumnioso, se inhibió del conocimiento de la causa y mandó pasar el tanto de culpa á los jueces ordinarios. El de primera instancia á quien competía instruyó el oportuno sumario. En él, y despues en el plenario, probó el director de nuestro colega, la verdad de las acusaciones formuladas contra el alcalde, y conclusa la causa y verificada la vista, el juez absolvió al periódico, dió por probados los delitos atribuidos al alcalde, é indicó que la Audiencia debiera ordenar se procesase á este funcionario en vista de aquella resultancia. En todo esto el juez definia el hecho de autos como comprendido en el art. 467 del Código penal.

Remitida la causa á la Audiencia en consulta, la Sala á quien competía dictar el fallo definitivo de este árduo y dilatado negocio, ni ha confirmado el del inferior mandando proceder contra el alcalde, ni ha estimado que las pruebas alegadas por el periodico eran insuficientes, ni le ha condenado como calumniador, sino que, entendiendo que el hecho perseguido constituye injuria, acaba de ordenar se devuelvan los autos al tribunal especial de imprenta para que éste resuelva de acuerdo con lo que previene el decreto de 31 de diciembre de 1875.

Con viva ansiedad esperamos la decision de este último tribunal. No es presumible que vuelva sobre lo que ya decidió y que considere como injuria lo que calificó de calumnia. No es presumible que aún revocando su primitivo fallo en esa parte, condene al periódico perseguido despues que el periódico ha demostrado la verdad de sus imputaciones en el juicio ordinario seguido ante otros tribunales. No es lógico que estimando injuria la imputacion que se debate, absuelva al que la cometió. ¿Qué hará, pues, el Tribunal de imprenta á que nos referimos? Pronto ha de verse.

Entre tanto que nos ofrece una solucion á este caso curiosísimo, creemos que el Sr. Martin

de Herrera, autor del decreto de imprenta redactado con olvido tan insigne de los elementos de la ciencia penal, autor de las prescripciones que al aplicarse dan márgen á estos conflictos, bien podria meditar sobre los deplorables efectos que acarrea esa forma ligera de legislar propia de los ministros reaccionarios que gobiernan el departamento de Gracia y Justicia.

Siguen en aumento los rumores de crisis municipal, en esta ciudad.

Casi nos atreveríamos á asegurar que el actual municipio no abandonará las Casas consistoriales antes de ser relevado por el elegido por sufragio.

Nos aseguran que ayer decía públicamente D. Francisco Pacheco, teniente de alcalde de nuestro ayuntamiento, que si la corporacion municipal no optaba por presentar la dimision, él la presentaria solo.

¡Esperaremos!

El periódico de la cuarta plana, deseoso siempre de pasar como el primer enterado de lo que en Alicante sucede, crea escenas y episodios que solo existen en su fantasia, y en vez de relatar cosas sérias, fundadas y en castellana prosa, hace poesía en todo lo que escribe.

Dos, dice que eran al parecer los ladrones que entraron en casa del señor Segura Escolano; ¿de dónde habrá sacado la cuarta plana, este precioso parecer? Ni los vecinos ni el criado de la casa, ni nadie, vió á persona alguna; y las lámparas y muebles rotos que el periódico del incienso asegura, se redujo à un quinqué, derribado por el aire ó por un gato.

Prudente seria tener mas circunspeccion y verdad en contar las cosas.

En Villena se comenta de diversas maneras, el escandaloso robo ocurrido hace pocos dias en la Secretaría del ayuntamiento de dicha ciudad.

Lo robado asciende á sesenta mil reales, que pertenecian á los fondos de pósitos y aguas.

El hecho se ha perpetrado con muchi. sima maña.

El Juzgado entiende en el asunto, ignorándose hasta ahora quienes sean los autores del crimeu.

No solo hubo alarma anteanoche en la casa de nuestro amigo Sr. Segura Escolano, sino que en el mismo teatro Principal le fué escamoteado el reloj á un forastero.

¡Estamos mejor que queremos!

A pesar de los mil comentarios à que se presta la importante cuestion de etiqueta que ha surgido en ocasion de la visita del Rey à Alicante, parece que el Sr. Alcalde le dá poca importancia, y que à pesar de todo, continuará al frente de la administracion municipal.

Somos tan cándidos que otra vez nos hemos equivocado.

> CORRESPONDENCIA PARTICULAR. de El Graduador.

> > Madrid 26 de Febrero de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Continúa la escasez de noticias que se viene observando de algunos dias á esta parte, y crea V. que para conseguir material bastante para llenar mis cartas acostumbradas, me veo y me deseo, como vulgarmente se dice, y eso que no me doy punto de reposo y recurro á los sitios en donde los hombres políticos se reunen, y subo las escaleras de los ministerios unas tras otras; pero nada, reina una calma chicha completa, calma que verá V. hoy reflejada en los diarios de ésta, los cuales llenan sus columnas con las noticias referentes al viaje de S. M. De nuevo suplico á V por lo tanto, que me dispense y crea que no es mia la falta de interés con que estos dias aparecen redactadas mis epístolas.

Cada dia llama mas la atencion, la polémica sostenida por los dos periódicos que se llaman á si mismos católicos, titulados «La España» y «El Siglo Futuro, acerca de la futura peregrinacion à Roma: segun puede colegirse de lo que ambos contendientes han dado à entender en sus respectivos artículos, la tal peregrinacion iba á revestir por completo las formas de una manifestacion política, ya supondrá V en qué sentido, dirigida y dispuesta por el Sr. Nocedel, director del segundo de dichos periódicos.

Para la primera romeria no se habia invitado á «La España, » ni á varias asociaciones religiosas de Madrid, que ahora parece formarán parte de la junta organizadora diocesana. Lo mas notable del caso, es que el jóven director de «El Siglo Futuro, « que no ha podido sin duda olvidar las recientes censuras que le ha dirigido el prelado, asi que ha sabido que éste iba á presidir la romeria, ha renunciado á tomar parte en ella, ha disuelto la junta formada por él, ha escrito lo que hace al caso à la Juventud Católica, de Roma, que le habia dado plenos poderes, y anuncia con enojo que todas las adhesiones y ofrendas deben dirigirse al Arzobispo y no al periódico. Como consecuencia de esto, se asegura que las peregrinaciones serán dos; la que preside el señor Cardenal y otra que al regreso de ésta, presidira el jefe de la nueva iglesia disidente española. Verdaderamente hacen reir todas estas cosas de los ultramontanos.

De ayer á hoy, parece que han adelantado bastante los trabajos para llevar á cabo la fusion de radicales y castelaristas. Concesiones hechas por los primeros, han facilitado este resultado, y solo faltan algunos detalles de forma para que la fusion sea un hecho.

Con la vuelta del Presidente del Consejo, se han puesto de nuevo sobre el tapete, ciertas cuestiones que parecian ya olvidadas. Una de ellas es la de la salida del ministerio del señor Antequera, quien parece abandonará su puesto tan luego como regrese S. M. de su espedicion. La tenacidad con que el ministro de Marina defiende algunos proyectos que no han sido bien recibidos por sus compañeros de gabinete, pondrá al Sr. Cánovas en el caso de buscarle un sucesor, antes quizás de lo que creia.

Tambien se ha vuelto á hablar algo, mu poco, de la probable salida del Sr. Barzanallana; pue lo asegurar á V. que sobre este particular; no hay hoy nada que justifique esos rumores, y me atengo à lo dicho. El ministro de Hacienda no abandonará su puesto, hasta que no se conozcan sus presupuestos: la mala impresion que estos han de causar en los diputados y en el pais, obligarán al Sr. Cánovas á hacer con él lo

le de Cultura

mismo que el año anterior con el Sr. Salaverria,

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Barcelona 25 Febrero de 1877.

El proyectado ferro-carril de esta a Valls, pasando por Villanueva y Geltrú, sigue su curso con grande actividad, y dentro de poco espero poder dar á V. cuenta del estado de tan importante asunto, de una manera muy satisfactoria.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Próximo ya el dia de la llegada de S. M. á esta, se están dando la última mano á los trabajos que se han dispuesto para recibir á Don Alfonso.

La parte baja de la muralla de mar, presenta ya un hermoso golpe de vista, y los edificios de la Universidad, Casas Consistoriales y Diputacion provincial, están espléndidamente decorados.

No es en verdad, muy á propósito el tiempo para tales manifestaciones, y solo el acendrado patriotismo que reina en algunos de estos centros oficiales, esplica satisfactoriamente la causa de estarse gastando cuantiosas sumas en preparar estos festejos, contra la espresa voluntad de S. M. el Rey. Muéveme á hacer estas consideraciones, el estado aflictivo de nuestra clase agrícola tan amenazada en sus intereses por la prolongadísima sequia que vienen esperimentando desde hace mucho tiempo nuestros campos, y que no hay esperanza de que desaparezca pronto, pues el tiempo sigue mas seco cada dia. Quiera apiadarse el Señor de nosotros y poner fin à tantos males!

Pasemos à otros asuntos menos tristes. Parece que mañana tendrá lugar en el favorecido teatro del Circo el beneficio del autor de la celebrada ópera «Guzman el Bueno,» D. Tomás Breton, director actualmente de la orquesta de dicho coliseo Con tal motivo oiremos las mas aplaudidas composiciones de nuestros principales maestros, ejecutadas algunas de ellas en el piano y armonium, por los Sres. Amigó y Vidiella, que son verdaderas notabilidades.

Continúan los negocios encalmados y el pa pel à 10'80, Adelante.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GAGETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL. - Habiéndose cantado con extraordinario éxito en estas últimas noches las zarzuelas "La Marsellesa" y "Sobre ascuas," en el número próximo nos ocuparemos detenidamente de la interpre acion que han obtenido ambas producciones.

Noticias teatrales. - Mañana tendremos el gusto de asistir á la primera representacion de la preciosa zarzuela «Los comediantes de Antaño» tan celebra-

da por los aficionados á la música. Hemos oido decir que los principales papeles de esta magnifica obra, están confiados á las primeras tiples Srtas. Cifuentes y Soler Di-Franco y los señores Marimon, Ferrer y Guerra, por lo cual aseguramos un éxito lisongero.

Con artistas tan distinguidos y con el rico repertorio con que cuenta la empresa, es positivo que ha de obtenerse durante la temporada honra y provecho.

¿Podrá Evitarse?—Parte de las calles de Castaños y Gerona, están convertidas en paradores durante las primeras horas de la mañana.

¿No sería posible evitar que tal aglomeracion de vehículos desapareciera, dejando espedita la vía pública?

[INFELICES!.—Hace dias tuvo lugar en Alcudia un hecho que impresionó vivamente à aquel vecindario. Una mujer del pueblo cayó en la acequia real en sitio de gran corriente, y era arrastrada por las aguas sin esperanzas de salvacion, cuando un jóven que por casualidad se encontraba próximo al lugar de la ocurrencia, se arrojó al canal para salvarla; la infeliz mujer cogióse tan fuertemente al cuello del que pretendia sacarla de la acequia, que este no pudo maniobrar y se fué tambien al fondo, muriendo ahogados ambos.

DESGRACIA. - Hemos oido decir que el domingo por la noche, al izar los botes de la fragata de guerra «Blanca, » rompiose uno de los aparejos, arrojando al mar á un marinero que debió encontrar la muerte en el fondo del Mediterraneo, puesto que à pesar de lo mucho que se le buscó no pudo encontrarse.

RIÑA. - Ayer tarde en la plaza de la Constitucion, un hombre hirió á una mujer en la cara.

Los dependientes de la autoridad acudieron á tiempo para contener los ímpetus belicosos del héroe de tamaña hazaña.

Parece que los desdenes de la Eva, irritaron la bilis de este Adan que castiga con tan contundentes razones.

SIGUE LA MORALIDAD. - En Castellon ha sido preciso organizar patrullas de la Guardia Civil. y adoptar una série de precauciones, cual si se encontrara dicha poblacion en estado de guerra, para impedir la comision de robos y otra clase de delitos graves, como vienen verificandose con escándalo de sus habitantes, hace tiempo.

Esto por mas que lo sienta, no ihorroriza á

«La Epoca.»

GANGA SIN IGUAL - Un periódico de Nueva-York ofrece à sus abonados la siguiente prima:

Durante un año se cortará el pelo gratis á domicilio; el abona lo podrá vacunarse cada tres meses. Todo suscritor que pague tres meses adelantados, tendrá derecho á un ataud en su fallecimiento, o si sus herederos lo prefieren, recibirán en lugar de este objeto, seis cucharillas de plata.

LONGIVIDAD. - Dice un colega, que en el convento de las Capuchinas de Murcia, hay una monja que tiene ciento veinticinco años y se levanta como sus compañeras de profesion á las doce de la noche para orar y hacer la penitencia que establece la regla de aquella comunidad.

Vuelco. - Los carruajes de particulares están en desgracia. Hace pocos dias sufrió un percance, que hubiera podido traer fatales consecuencias; el coche del Sr. Alcalde, en la Alameda de San Francisco, y ayer otro de estos vehículos, dió un vuelco soberbio en la entrada de la calle de Liorna, esquina á la casa del Sr. Morelló.

Lo que no se cemprende, es la manera que han tenido los encargados de nivelar el piso de dicha calle, pues no es posible pase carruaje alguno por aquel sitio, sin e ponerse à romperse el bautismo, los que vayan dentro.

¿No seria conveniente. y mas que conveniente justo, que cuando tenga que hacerse trabajos de esta naturaleza, colocaran alguna señal á la entrada de la ca-

Señor alcalde, ya que es V., tan rumboso tratrándose de elecciones, por qué no elimina V. á todos aquellos que le colocan en tan mala situacion para con sus administrados?

Sí asi lo hace, se lo premiarán aquellos que están en situacion de romperse las narices el mejor dia.

VENTA. - Se venden dos bonitas y elegantes casas recien hechas, situadas en la partida de los Angeles.

Para tratar de la venta, diriganse á los dueños de la casa, calle de S. Isidro, número 11.

OTRA. —A las inmediaciones de Guardamat se vende una hacienda de regadío, plantada de viña, con una magnifica casa.

Daran razon en esta redaccion.

VARIEDADES.

El Aburrido.

Hemos leido en el periódico de la cuarta pla na la revista semanal que escribe Un aburrido, con la singular complacencia con que leemos siempre lo que el aburrido escribe.

Nosotros no tenemos una condicion especial que distingue y caracteriza al aburrido; no tenemos soberbia; y en nuestra noble ingenuidad, siempre que leemos lo que el aburrido escribe, exclamamos qué bien escribe!

Esto es cuestion de temperamento; apostariamos ciento contra uno á que no existe ser humano que en Alicante haya oido decir al aburrido, al leer algo que no sea suyo, esto me gusta. Lo que se escriba en Londres, en Rusia, ó en Pekin, tal vez le agrade; ¡pero lo que se escribe en Alicante, todo es malo si no es suyol

En nuestra sociedad es tan imperioso el derecho de herencias, que se heredan en las familias hasta las manías; nosotros hemos conocido á tios, que valen mucho, con la manía de creer que ni verso ni prosa que él no escriba, valen un bledo; y esta cándida manía la hemos visto tambien reinante en los sobrinos por derecho de herencia.

Pero en fin, lo cierto es que el aburrido escribe á maravilla, como dicen los franceses, y á quien de tal manera maneja la pluma, y bien pueden perdonar las manías y las soberbias de carácter y de familia.

Lo que no le perdonamos, es la tirantez que sostiene con las señoritas que se dieren por ofendidas de su revista anterior; todo cede ante el poder magnético del sexo débil; y aunque el aburrido hubiera tenido razon, que no se la declaramos, al asomar una queja, un átomo de queja, en los lábios perfumados de una dama, deber es de todo escritor español, deber dulcísimo y sagrado, apresurarse á satisfacer la queja. ¡Cómo no! Una hermosa reina de Francia, hizo bailar al son de violin al gran Richelieu; Laura se dejaba besar los pies por el inmortal Petrarca; y por la liga de una dama, fundó un monarca la excelsa órden de la Jarretiere: ¿p r qué el aburrido es mas inconquistable que aquellos grandes hombres?

En su revista última el aburrido nos ha mostrado una vez mas todo el poder de su talento creador y de su habilidad sutil: tal vez la índole del periódico en que escribe le imponia el deber de manejar el incensario en el extraordinario acontecimiento que acaba de presenciar Alicante; pero como los hombres de su talento no modifican su mano con la pesadumbre de un incensario de plata ó de metal blanco, el aburrido derramó en el afiligranado pebetero de su poético gabinete el áloe sutil y la vagorosa ambar, y jugueteando su inspirado ingénio entre los sedosos pliegues de la augusta matrona que abrazaba al niño, rindió al viaje del Rey el homenage mas gentil y mas intencionado.

Así, se escribe, así; pero es lástima que tan galanes escritos necesiten lectores como

El Desventurado.

SECCION LOCAL

BASES para la suscricion de tomas de agua á domicilio del nuevo viaje que ha de abastecer á esta Ciudad.

Contratada con el Ecxmo. Ayuntamiento de esta Capital la conduccion de 1.200.000 litros diarios, como mínimun de agua potable para el abasto de la poblacion, bajo las condiciones que constan en la escritura otorgada al efecto, ante el Notario D. Vicente Bernabeu, en 27 de Julio de 1875; cuyas obras ya en egecucion fueron declaradas de utilidad pública por el Sr. Gobernador de la provincia en pro idencia de 19 de Abril de 1876; y dispuesto á abrir una suscricion para los que deseen servirse de dichas aguas, establezco las bases siguientes:

1. Las concesiones de tomas de agua á particulares, pueden hacerse

1. º Por venta perpétua.

2. º Por abono, durante un plazo, mínimo de 10 años. Trascurrido el primer abono, el tiempo de las prórogas será convencional.

2. Por uno y otro sistema las concesiones serán de 300 litros de agua diarios, á caño libre, con llave de aforo, colocada dentro ó fuera de la casa, ó finca en donde se establezca; y cuya llave estará á cargo del cedente, ó dueño de las aguas.

El precio de cada toma de agua á per-

petinuidad, será.

1. De 1,125 pesetas, satisfechas dentro del Primer mes que el prédio suscrito las utilice.

2. De 1,500 pesetas satisfechas en cuatro Plazos comprendidos en 3 años en la forma siguiente: 375 pesetas dentro del primer mes de su aprovechamiento, 375 pesetas al finalizar el Primer año, 375 pesetas al finalizar el segundo año, y 375 pesetas al finalizar el tercer año.
4. El precio del abono, durante el plazo mí-

nimo de 10 años será de 175 pesetas anuales, satisfechas en dos plazos: el primero de 87 pesetas dentro del primer mes de suministrar el agua y 88 pesetas al finalizar el primer semestre.

5. Los particulares tomarán el agua de la tubería general, ó ramal frente á sus casas, ó del punto mas próximo á aquella; siendo de cuenta de los primeros, segun tarifa. todo el gasto que se ocasione; pero las obras se egecutarán bajo la direccion del cedente y la llave de aforo será del sistema que éste determine.

6. El agua no podrá destinarse mas que á los usos domésticos y ordinarios de la casa à que se aplique; pudiendo para mayor comodidad establecerse en los pisos ó habitaciones cuantos

grifos crean convenientes.

7.ª Las concesiones à perpetuidad podrán trasladarse de una finca á otra, obteniendo para ello la autorizacion por escrito del Concesionario y abonando, ségun tarifa, los gastos que ocasionen.

8. Conforme á la condicion 11 de la escritura, el agua sera potable y de buenas condicio-

nes, à juicio de facultativos

9. La suscricion quedará sin efecto si el número de tomas suscritas, hasta el 30 de Abril próximo no llegare á 500 por los dos sistemas indicados en la base 1.ª. Trascurrido este plazo, los precios de las concesiones serán convencio, nales.

10. No se debe indemnizacion á los particulares por interrupciones en el servicio debidas á casos fortuitos inevitables, ó de fuerza mayor.

11. La suscricion que lará pactada por documento privado y duplicado, firmado por los interesados o dos testigos, detallándose la finca sin perjuicio de elevarse despues á escritura pública de cuenta del suscritor, para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad, hecha que sea la inscripcion de todas las obras.

12. Los suscritores además quedan obligados à respetar y cumplir el reglamento que se forme con acuerdo del Ayuntamiento para el servicio público y privado de las aguas, conforme à la condicion 17 de la escritura, en cuanto na se oponga à las presentes bases.

13. Se señala esta Ciudad como lugar para el cumplimiento del contrato y sus incidencias, semetiéndose el cencesionario y los suscritores à las Autoridades judiciales y gubernativas de la misma, con renuncia de todo fuero, aun para los actos de conciliacion.

Alicante 26 de Febrero de 1877.

Salvador Perez Llacer.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Isidoro Gozalves y Gozalves, Vice-Director del Sindicato deriegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que el Sindicato en sesion del 16 del actual, acordó llevar á efecto lo que previene el Reglamento para el aprovechamiento de las dan, saeá 30 de Abril de 1849, en el artículo que se i sgurtae continuacion.

Art. 24. De toda alteración que ocurra en los derechos de los particulares, al aprovechamiento de las aguas por herencia, donacion, venta, permuta ó cualquiera otra causa, se tomará razon en el Registro ó Giradora, en vista de documentos fehacientes que el interesado presentará; y el que dejare de hacerlo, quedará privado del agua hasta que lo verifique.

Lo que he dispuesto publicar, en virtud de lo acordado, previniendo que todo el que no presente el documento ó acredite de algun modo la propiedad al disfrute de las aguas, y que no se hallen registrados, quedarán privados en la Tada próxima, tercera de los albalaes correspondientes.

Alicanle 23 de Febrero de 1877.—Isidoro Gozalves. - El vocal secretario, José Bas.

CPISTALES DECORADOS

para salones, oratorios, habitaciones y otros usos, por los sistemas DUPUY GLONDIER Y DIAPHANY.

Calle Calatrava 23, Alicante.

Se decoran con caprichosas cenefas, centros de flores, paisajes, figuras, con trasparencia y glaseados, lo quai los hace preferibles à los de color, muselinas y raspados.

Se utilizan los cristales que esten ya colecados. en cristaleras v solo se garantiza la permanencia de sus vivos colores, (para evitar la sorpresa de los falsificadores de dichos sistemas.) à los pedidos que se nos dirijan directamente y á los de nuestros corresponsales.

Para las remesas al interior y Ultramar basta

indicar las medidas exactas que se deseen cu centimetros de alto y ancho y son remitidas enn exactitud y puntualidad. 23 - 20

DUE GANGA!-En la acreditada fabrica de Ubabidas de D. Jesé Polo, se venden á 5 reales, botellas de infinidad de clases de licores Devolviendo el casco, à 4 reales. Calle Labradores, núm. 17. 2 - 30

MFARAVILLOSO descubrimiento. Pomada Re-Megeneradora. No mas cabellos biancos. Usándose se verá la verdad.

Prospectos grátis.

Depósitos en todas las capitales de España. Alleante: Sres. Marin Hermanos, calle de Calatrava. Droguería.

MAMAS inglesas maqueadao de hierro y dora. das finas

De un cuerpo.

ne canónigo ó cameras.

De matri conio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

LOS HOJALATEROS. Hojalatas dulce CD 1 1C. Id. id. CA CD (marca.) Grafos metal todos números.

Estaño saperior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

mara los comerciantes de vino y cosecheros que gusten saber la riqueza alcohólica de sus vínos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

En el Establecimiento de óptica del Sr. Lassalle, encontrarán completo surtido de Alambiques, saleron pequeño y gran modelo, termómetros, Alcómetros, vaso ó vasija clobas de cristal de recombio, para id.; Alcometre, gay-lussad, aremómetros, cartier ó para licores, ásidos, lejías, sales, jarabes, vino, leche, agua fuerte, etc.; garantizados.

Vaso ó vasijas graduadas, de 125 granos á 1000, y sin graduar, de varios tamaños, tubos de crista!,

para máquinas de vapor.

MARN surtido de ferretería. - Pernios de todos Itamanos.

Visagras é frontizas de todas dimensiones. Pasadores derabillo, desde l pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartoso Por el gran despacho que tiene este acreditadcomercio, hemos conseguido de las fábricas ven. tajas que las ofrocemos à nuestros numerosos amigos y parroqui nos.

Antonio Guillem, calle mayor, num. 13, 15

EL VAPOR Correo de Alicante.

Sa capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto, directo para Oran todos los mára tes á las cuatro de la tarde.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, Martires, núm. 18

VAPOR RAPIDO.

Saldra el dia 28 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Nonell y Mas. Plaza de la Constitucion núm. 11.

CULTOS

Santo de hoy. - San Roman y san Teófilo.

OLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

Madrid, 27 9-45 noche.

En la apertura/de la próxima legislatura, no habra mensaje de la corona.

Constitution of the second sec Alicante. - Imp. de R. Jordá.

SECCION DE AMUNCIOS

Palomares.

Verdaderas novedades en perfumería, polvos, de punta de diamante, oro y plata para reuniones y Teatro. Lo mas nuevo en estractos dedicados á S. M. Alfonso XII, Jabones de lujo, ricas Pomadas, Blach de Liz para trasformarse, Agua Labande, Botot, Colonia y Florida legítima. Cosméticos de todos colores. Brillantina, Vinagres, Polvos dentríficos y Estuches misteriosos para pintarse.

Además las novedades siguientes:

Acaba de recibir chales de merino con flecos de madroños y de sed riquísima con delicados bordados blancos y Cardenal Elegantes Fichú azul merino, rosa, cardenal y azul pálido. Lo más precioso y origina que se conoce en Chalinas para señora. Novedad en mangultos nunca vis tos. Bonitas Leontinas bordadas. Caprichosos cuellos y puños, blancos colores y negros. Flecos Lana y seda de todos colores. Novedad en boto nes de razo, escocés, saten, ca chimir, milan, terciopelo y piqué. Galone y agremanes seda. Adorno piel y pluma. Completo surtido de puntilla blancas y negras de seda y valencien. Tiras y entredoses bordados.

Guantes de primera para señora, caballero y niño, surtidos de piel de uecia, de seda, hilo de Escocia, ante, para montar de castor, y blancos finos para la oficialidad. Elegantes devocionarios y albums de nácar, marfil, concha y negros. Notables sombrillas de gró. Medias de lana para señora y niños. Cintas labradas anches de todos colores. Carriles y abriguitos para niño, lo más nuevo de la temporada. Además todo lo que pertenece al ramo de Ce illería y Peluquería.—Alicante, Mayor, 10, frente al

Casino.

YAILEGO. Establecimiento de Antonio Guillem. PRINCESA, 32

Decimos- ya llegó, por que en este Establecimiento se ha recibido un brislante surtido de varios géneros de las mas acreditadas fábricas del estrangero como son: jabones, pomadas, aceites, brillantina, polvos para la cara
eutre ellos los verdaderos Veloutine de Charles Fay, glicerina para el cutis,
tudpara la cabeza, pasta de almendras para las manos; blanco de lis, blandona Cisne, crema de jabon, polveras, estractos para el pañuelo, entre ellos
eltan renombrado por los periódicos estranjeros, el royal parfum Hampacomperfumadores para renovar el ambiente de las habitaciones de los eneesoos, beveteros para perfumar habitaciones, última novedad; bonitos
ma tropara tocador, y todo lo que concierne al ramo de perfumería. Adedegoa de Philippe.—Pasta de Pilitier.—Id. Rieger.—Id. Gricerine.—

Tambien se ha recibido un sorpren ente surtido de cuadros para retrato de terciopelo de diferentes colores y variados dibujos dignos de figurar en el salon mas sontuoso por su elegancia, y lucidez, las cuales contribuyen á

darle mayor realce à la fotografia que en ellos se coloque.

Al propio tiempo pongo en conocimiento del público en general que en cepillería se ha recibido lo mas adelantado y económico que en este ramo se conoce hasta el dia, desde el cepillo para limpiar la dentadura, hasta el indispensable para la ropa.

Tinturas para el cabello y barba, de Navarra, de Rossetter, Unica, Ca-vour, Zenobie, Launay. Las personas de buen gusto, y que quieran conservar su belleza, pueden dirigirse sin ningun recelo, al Establecimiento ya indicado; donde se les propinará todo cuanto deseen tanto para su uso particular como para regalos del mejor gusto y magnificos resultados.

Nota; para recibir a las señoras hay gabinete por separado y por consi-

guiente, independiente del salon de caballeros.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

PARA PUERTO RICO Y HABANA

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

De Coruña el dia para Puerto-Rico 21 y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De id. el dia 15 para Coruña y Santander. Consignatarios, Faes hermanos y compañia.—Alicante.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y REVECENTEEF, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, num. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados ob tenidos con el uso de este preparado en los padeeimientos de estómago, comson: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritacioneso dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniento de ser desagradables é insalubles, formando precipitado, que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—
Procios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal , y Alicante, Mafor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales,

PILDORIS HOLLOWIY



Mediante este excelente remedio, las uistrucciones de todo género, ya sean la que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálides ó de color enfere mizo recobran la mas perfecta salud gra, cias á la célebre Pildoras Hollo ay-cuyas propiecades curativas introduciens dose en el fluideo vital, lo limpia de toda-

otase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamentos doera con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del higado y del ostómago, alejando toda acidez perjudicial y resti-

tuyendo al higado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el estabelcimiente central del profesor Holioway, 533. Oxfor-Streett y Londres.

TIE DA NUEVA.

Calle de San Nicolás, número 6. Alican

PRECIO FIJO.

TEMPORADA DE INVIERNO.

En este Establecimiento se ha recibido ya tedo el surtido de géner para la presente estacion, y como de costumbre se venden á precio an económicos, que se puede juzgar por los que se espresan á con inuacion:

ARTICULOS BARATISIMOS.

Corbatas de punto lana	á 1 re / una
Lienzos Hamburgo á	16 4 4 4 4
Percal blanco 5/4 a	28 6
Tartanes 4 4 a	24 ,
Gasas y percalina	111-6-50
Telaspara colchon 91	1 Z2 (5)
Pañuelos pita á	0.
Muletones blancos y	es and
de colores 1. a .	19 varo
Pañuelos canónigo á	5 112 rs un e
	STORES OF LINES

Además hay una infinidad de artículos que para su pronta venta se es-

Artículos de novedad.

Gran surtido de lanas adamascadas, diagonales, brochadas, lisas, listadas y cuadros proplas para combinadiones to vestidos. Filoseda:s alta novedad, Poublines, rasos de lana y toda clase de telas para vestidos especia. lidad en chilinas para señora. Alfombras de terciopelo y fieltre, Abacas. fieltro en pieza, dibujos especiales y clase superior. Mantas de Mailorca en todos tamaños colchas y bánovas. Merinos, muselinas lanos negras mantillas blonda y Bruselas de lo mas nuevo y elegante. Velos bordados y Bruselas. Nuevo surtido detiras y entredoses bordados de lo mejor y más bara o. Panuelería de invierno de todas clases y precios. Capuchas merino, tisú y lana, novedades esclusivas, tartanes dibujos escogidos y clase aterciopelada, gran combinacion. Pañuelería de punto de lana para la cabeza gran Variedad: medieria inglesa de lana para niños, los dibujos de ma' gusto conocidos: medias blancas para todas edades y sexos, cretoras chi' nescas (dibujos premiados en la exposicion de Filadelfia) para cubrecamas sillerías y cortinas; portiers de sumo gusto y baratura, y una gran varie, dad de artículos que no es posible enumerar en el presente anuo. San Nicolás, 6.—Tienda Nueva.—Precio fijo.

Maderas del Norte de Europa.

En el almacen núm. 30 calle de San Francisco, se ha recibido un cargamento de tablones de excelente calidad y buenas dimensiones, que se espenden al por mayor y menor à pecio arreglado.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si misura y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompañá una instruccion.